



Barranquilla D.E.I.P., 13 de marzo de 2020

MEMORANDO

PARA: Entidades invitadas al proceso de selección – Programa de Atención Integral a la Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.

DE: Dirección de Primera Infancia – Secretaría Distrital de Gestión Social.

ASUNTO: Informe de Atención Integral a la Primera Infancia del Distrito de Barranquilla – Convocatoria 11 de marzo de 2020 para los grupos 22 y 31 que garantizan la atención integral de 1.040 niños y niñas beneficiarios del programa.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la Convocatoria para llevar a cabo la selección de operadores para la atención a la primera infancia referenciado en el asunto, que adelantó la Secretaria Distrital de Gestión Social como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 215 de 2020 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado De Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distritito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*”, y agotadas las etapas de publicación del proceso de selección, envío de invitaciones, recepción de propuestas, y evaluación técnica, financiera, jurídica, de infraestructura y experiencia, por medio del presente documento se procede a socializar con las entidades invitadas al proceso de selección y demás personas interesadas en el proceso en mención, los resultados de las etapas antes relacionadas, de la siguiente manera:

1. PUBLICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El día 11 de marzo de 2020 conforme al cronograma publicado en la página web de la Alcaldía de Barranquilla para el proceso de selección de las entidades administradoras de la atención integral de 1.040 niños y niñas beneficiarios del programa y correspondientes a los grupos N.º 22 y 31, se publicó el documento por medio del cual se dio a conocer a la comunidad en general la información correspondiente a dicho proceso.





2. INVITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA RELACIONADA CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA PARA LOS GRUPOS 22 Y 31.

Las invitaciones para participar en el proceso de selección fueron entregadas de forma presencial a los representantes o delegados de cada entidad y mediante correo electrónico según base de datos del Banco de Oferentes de ICBF, conforme al cronograma dispuesto para el proceso en mención.

Esta información reposa en la Secretaría Distrital de Gestión Social.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma publicado el día 11 de marzo de 2020 fueron radicadas las siguientes propuestas:

a. PROPUESTAS RADICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO:

De conformidad con la convocatoria del 11 de marzo de 2020 el plazo para presentar propuestas fue el día 12 de marzo de 2020 a las 4:00 pm, a continuación, se relacionan las ofertas presentadas en estricto cumplimiento del término.

OFERTAS PRESENTADAS A TIEMPO	
Grupo	Interesado/Oferente
Grupo 22	Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral
Grupo 31	Unión Temporal Nuevo Amanecer

b. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

La Dirección de Primera Infancia procedió a realizar la evaluación desde cada componente, de aquellas propuestas que se radicaron dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección y que en todo caso cumplieron a cabalidad con los requisitos para presentación de los documentos exigidos en la publicación del proceso de selección y en las invitaciones enviadas.





NIT 890.102.018-1

NOTA: Los documentos relacionados con la etapa de evaluación de las propuestas y demás documentos requeridos, podrán ser solicitados para conocimiento por parte de la comunidad en general conforme a los procedimientos legales establecidos para tal fin en la Ley 1755 de 2015, ante la Secretaría Distrital de Gestión Social ubicada en la calle 34 No. 43 – 31, Alcaldía de Barranquilla 4° piso.

c. ENTIDADES SELECCIONADAS POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TECNICOS, JURIDICOS, DE EXPERIENCIA, FINANCIEROS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA:

De conformidad con la evaluación realizada a las ofertas presentadas por los diferentes proponentes invitados al proceso de selección para la atención de los grupos N.º 22 y 31, encontramos que los oferentes que a continuación se relacionarán cumplen con los requisitos habilitantes exigidos y satisfacen los requisitos de los estudios previos, por tanto, de este informe se correrá traslado a la Secretaría General del Distrito de Barranquilla, para que en adelante sea tenido en cuenta y se proceda a la selección de operadores para la atención a la primera infancia en el marco del Convenio 215 de 2020.

ENTIDADES SELECCIONADAS			
No.	Entidad	Grupo al que propone	Radicado de presentación de propuesta
1	Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral	22	EXT-QUILLA-20-044893
2	Unión Temporal Nuevo Amanecer	31	EXT-QUILLA-20-044879

Atentamente,

Patricia Vargas Guzmán

PATRICIA VARGAS GUZMÁN

Directora del Programa de Primera Infancia

Secretaría Distrital de Gestión Social

Aprobó: R. Páez.

R. Páez

